



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

INFORME TECNICO N° -2025-BNP-J-DPC-UVDP

A : **CRISTINA MILAGROS VARGAS PACHECO**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

ASUNTO : Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de una unidad (01) del impreso *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.

FECHA : Lima, 11 de marzo de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y presentarle el sustento técnico de la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de una unidad (01) del impreso *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.

1. Antecedentes

- 1.1 A inicios del año 2024, la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental (UVDP) incluyó dentro de su plan de trabajo anual la revisión y evaluación técnica del material bibliográfico documental (MBD) custodiado en los repositorios de la BNP, sede San Borja, a fin de seleccionar aquellos que reúnen las condiciones para ser declarados PCN.
- 1.2 La UVDP identificó en el catálogo general de la BNP a una unidad (01) del impreso *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre; cuyas características materiales fueron analizadas bajo los alcances de la normativa que regula la identificación, declaratoria y gestión del PCN.

2. Análisis

- 2.1 De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento de Organización y Funciones de la BNP, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC, la DPC es el órgano de línea que tiene entre sus funciones la gestión para la declaratoria del patrimonio cultural bibliográfico documental de la nación, lo cual comprende elaborar la propuesta técnica para su derivación al Ministerio de Cultura.
- 2.2 Por su parte, acorde a lo señalado en la Resolución de Gerencia General N° 024-2025-BNP-GG, la UVDP tiene entre sus funciones evaluar y proponer la calificación del MBD como bien integrante del PCN, sea de oficio o de parte; la cual se efectúa a través de un informe técnico donde se sustenta la importancia, valor y significado del MBD propuesto
- 2.3 Respecto a la condición de bienes integrantes del PCN, el artículo 21 de la



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Constitución Política del Perú prescribe que los documentos bibliográficos, entre otros testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son PCN, independientemente de su condición de propiedad privada o pública; los mismos que se encuentran protegidos por el Estado.

- 2.4 De igual modo, en los artículos III y VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, se establece que tienen la condición de bienes integrantes del PCN los bienes materiales que tengan importancia, valor y significado histórico, social, tradicional, científico o intelectual, entre otros; asimismo, se precisa que la BNP es uno de los organismos competentes del Estado para el registro, declaración y protección del PCN que se encuentre dentro del ámbito de su competencia.
- 2.5 En concordancia con ello, el artículo 8 del reglamento de la Ley N° 28296, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificatorias, señala que corresponde a los organismos competentes la tramitación de los expedientes para declarar bienes culturales a aquellos que están dentro del ámbito de su competencia.
- 2.6 En cumplimiento a lo dispuesto en ese marco normativo, la DPC, a través de la UVDP, incluyó dentro de su plan de trabajo anual 2024 la evaluación del MBD custodiado en los repositorios de la BNP, sede San Borja, a fin de seleccionar aquellos que reúnen las condiciones para ser declarados PCN; en cuya programación se incluyó la evaluación de una unidad (01) del impreso *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre.
- 2.7 Por consiguiente, los especialistas de la UVDP efectuaron el análisis técnico correspondiente del referido MBD, cuyos resultados se detallan a continuación:

a) Generalidades:

- **Tipo de Material:**
Impreso
- **Procedencia/Ubicación:**
Biblioteca Nacional del Perú
- **Cantidad de ejemplares:**
Una (01) unidad bibliográfica

b) Identificación del material bibliográfico documental:

Ítem	Código	Autor	Título	Pie de imprenta	Colección o Fondo
1	QP-0592	Sucre, Antonio José de	<i>Victoria de Ayacucho</i>	Lima: 1824	Repositorio de libros quemados

c) Valoración cultural del material bibliográfico documental

- 2.8 La Biblioteca Nacional, ente responsable del registro y protección del Patrimonio Bibliográfico Documental, en conformidad con el artículo II del



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Título Preliminar de la Ley 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, ha desarrollado la implementación de cuatro criterios de valoración cultural. La aplicación de estos criterios determina la importancia, significado y valor histórico, social, científico, intelectual, artístico del material bibliográfico documental para la cultura peruana, tanto de sus características materiales y de sus contenidos intelectuales, conforme se detalla:

- a. Relevancia del autor: se desarrolla la importancia del creador de la obra. Entre las cualidades que se consideran, destaca el legado del autor en los diferentes campos del arte y la ciencia.
- b. Relevancia de la obra: se analiza la contribución de la obra al desarrollo histórico, científico, artístico, social e intelectual peruano.
- c. Relevancia de la edición: resalta el tipo de edición del ejemplar, la complejidad de su producción y se da especial importancia a las primeras ediciones.
- d. Relevancia del ejemplar: se determina por las singularidades que el libro haya adquirido tras su impresión. Se destacan las características materiales que ocasionan que un ejemplar cobre mayor valor y se distinga de otro, convirtiéndolo al bien en único. Son relevantes las dedicatorias entre los intelectuales más importantes de la cultura peruana, por constituirse en registro y testimonio que contribuye a preservar la memoria de los peruanos que forjaron el desarrollo de la cultura peruana.

2.9 Asimismo, es preciso señalar que un MBD declarado PCN o el que se presume como tal, puede expresar diferentes significados y/o valores para la sociedad, tal como lo ha desarrollado y discutido la literatura sobre el Patrimonio Cultural (Barreiro y Criado, 2015; Cohen y Fernández, 2013; Lipe, 1984). Estos valores pueden ser históricos, sociales, científicos y artísticos, entre otros. A un material bibliográfico documental se le puede atribuir diferentes tipos de valores y variar los valores entre uno y otro, considerando las características materiales y culturales de cada uno de ellos. Del mismo modo, entre los valores atribuibles a un MBD, puede resaltar uno más sobre el otro.

c.1) Relevancia del responsable de la obra

Antonio José de Sucre, fue un militar y político venezolano, que tuvo una participación determinante en la Batalla de Ayacucho, acontecimiento que selló la independencia del Perú contra el dominio español. Sucre, fue una figura política transcendental para la formación de las nacientes repúblicas sudamericanas.

Nació el 3 de febrero de 1795 en la ciudad de Cumaná. Fueron sus padres don Vicente de Sucre, teniente del ejército español, y doña María Manuela de Alcalá (Sherwell, 1924). Con apenas 16 años, se enroló al ejército de Francisco de Miranda para luchar por la independencia de Venezuela. Más tarde participó junto a Santiago Mariño y Simón Bolívar en las campañas de Nueva Granada que permitió la fundación de la Gran Colombia.



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

En 1821, Bolívar delegó a Sucre la campaña del Sur para liberar la Real Audiencia de Quito, logrando derrotar a las fuerzas españolas en la Batalla de Pichincha, suceso que permitió la inclusión de Ecuador a la Gran Colombia. Sucre, luego comandó el ejército Patriota en Ayacucho, consiguiendo una victoria decisiva que puso fin al dominio español en América del Sur. Por los servicios brindados a la nación peruana se le otorgó el grado de Gran Mariscal de Ayacucho.

En 1825, Sucre con la venia de Simón Bolívar, condujo la liberación de las provincias del Alto Perú, para luego mediante una asamblea con los representantes de dichas provincias concretar la creación de Bolivia. Como presidente, Sucre, buscó modernizar las bases de la república boliviana mediante la abolición de la esclavitud, la distribución de tierras entre los pueblos indígenas y el establecimiento de escuelas primarias y universidades. En 1830, encontrándose en Bogotá, fue asesinado por José María Ovando, jefe militar de la provincia de Pasto, quien era partidario del federalismo (Fernández y Tamaro, 2004).

c.2) Relevancia de la obra

Valor histórico.- El 09 de diciembre de 1824 el Ejército Unido Libertador del Perú derrotó a las tropas realistas acantonadas en la Pampa de la Quinua. La Batalla de Ayacucho significó la consolidación de la independencia del Perú y de toda Sudamérica. En esta batalla, tuvo una participación protagónica el general Antonio José de Sucre, militar designado por Simón Bolívar para comandar al ejército peruano.

A tan solo dos días de haberse firmado la “Capitulación de Ayacucho”, Sucre decide remitir una parte oficial al general Tomas Heres, Ministro de Guerra, para dar cuenta de lo que había acontecido en el campo de batalla. Asimismo, creyó conveniente -por la relevancia del documento- la publicación de la misma para su difusión. Era importante que la noticia llegara a todo el territorio peruano para que las autoridades locales y ciudadanos en general conozcan el significado político de dicha victoria.

El texto informa de las acciones que se suscitaron durante la Batalla de Ayacucho. Redactado desde el Cuartel General en Ayacucho el 11 de diciembre de 1824, en la misiva se narra los sucesos que determinaron la victoria contra las fuerzas españolas, la captura del virrey José de la Serna y la capitulación solicitada por el general José de Canterac, comandante en jefe del ejército español. Por otro lado, el documento termina con una relación de los muertos y heridos del ejército patriota.

La relevancia histórica del documento radica por ser el primer impreso oficial que se publicó luego de la Batalla de Ayacucho para dar noticia de la consolidación de la independencia peruana. El texto redactado por Antonio José de Sucre es un registro de gran valor histórico porque detalla a los personajes que participaron en la contienda, tanto los que integraban las tropas patriotas y realistas, así como de las acciones militares y decisiones que se tomaron en el campo de



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

batalla. El texto termina con una frase que resume bien la importancia de su publicación: “La campaña del Perú está terminada: su independencia y la paz de América se han firmado en este campo de batalla. El Ejército Unido cree que sus trofeos en la victoria de Ayacucho sean una oferta digna de la aceptación del libertador de Colombia. Dios guarde a V. S”.

El libertador Simón Bolívar notando la trascendencia del acontecimiento elevó a la Batalla de Ayacucho a la categoría de hecho histórico (Pereyra, 2017). Por otro lado, el Congreso también otorgó reconocimientos a los combatientes: “Sucre recibió la designación de Gran Mariscal de Ayacucho. A todos los individuos que sirvieron en la campaña desde el 6 de febrero de 1824 se les declaró peruanos de nacimiento con opción a todos los empleos de la República, siempre que reunieran los demás requisitos constitucionales” (Basadre, 2005, p. 144).

c.3) Relevancia de la edición, volumen y/o año

El parte oficial la *Victoria de Ayacucho* (1824) fue impreso en el campo de batalla con una imprenta volante que llevaba el Ejército Unido Libertador del Perú, la misma que estuvo a cargo por el capitán Andrés Negrón. Después de Ayacucho, esta imprenta quedó administrada por don Fermín Arévalo y acompañó al ejército que se dirigió en el Alto Perú (Vargas Ugarte, 1957).

Cabe precisar, que el ejército libertador movilizó toda una campaña de propaganda política con la finalidad de concientizar a la población peruana de independizarse del dominio español. Por ello, el mariscal Antonio José de Sucre, mandó a imprimir la *Victoria de Ayacucho* (1824) para que las autoridades y población en general tomen conocimiento de la derrota del ejército español. Se desconoce de las unidades bibliográficas que se imprimieron, pero no debieron ser de corto tiraje, debido a la relevancia de la noticia. Simón Bolívar también dispuso que el documento se publicara junto a la “Capitulación de Ayacucho” en el medio oficial de la Gaceta de Gobierno del Perú el 18 de diciembre de 1824 (1967). Posteriormente, el impreso fue incluido en la obra de José Hipólito Herrera titulado *El álbum de Ayacucho. Colección de los principales documentos de la guerra de la Independencia del Perú, y de los cantos de victoria y poesías relativas a ella* (1862).

c.4) Relevancia de los ejemplares

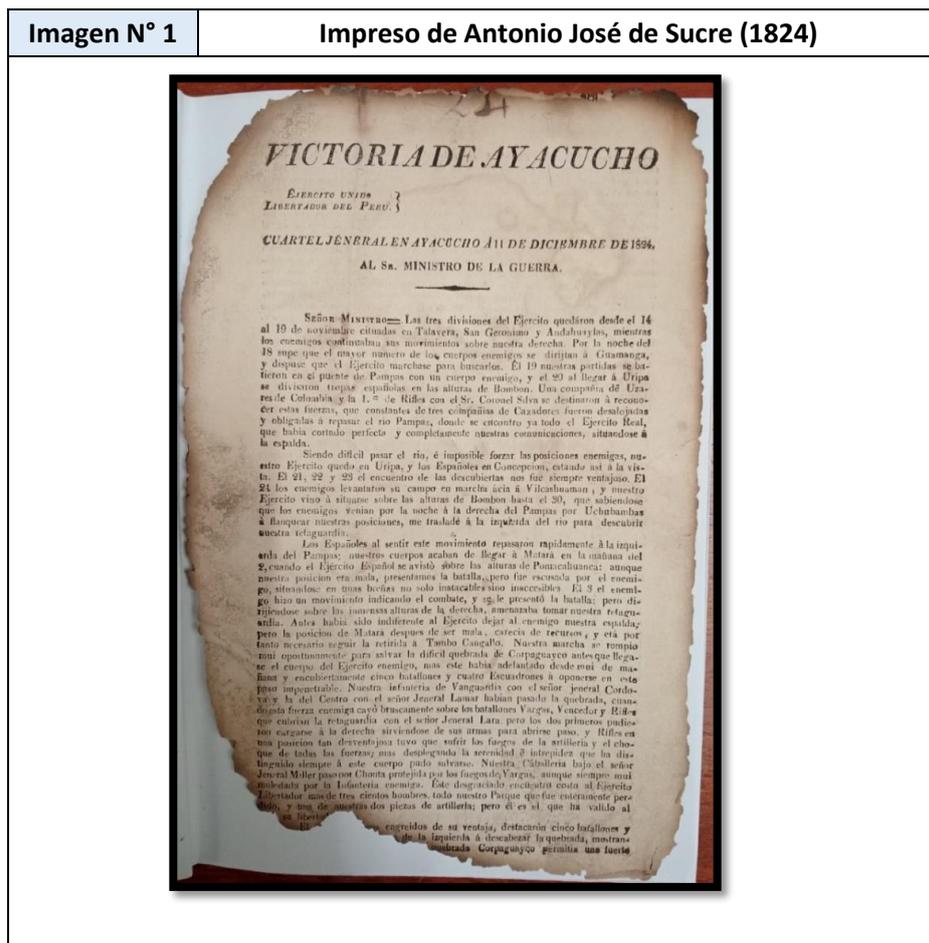
En términos materiales, en la unidad (01) del impreso del bando *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre encontramos singularidades que las diferencian de otros ejemplares y que convierten a esta unidad en un bien cultural único. La materialidad del ejemplar expresa importancia, valor y significado para la cultura peruana, por constituirse en registro y testimonio que contribuye a preservar en la memoria nacional un contexto histórico importante en el proceso de consolidar la independencia del Perú.

La unidad (01) del impreso *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre es un material valioso para la cultura nacional. Este

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ejemplar custodiado por la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) perteneció al tomo 644 de la colección de “Papeles Varios” que se encontraba en el Salón América de la institución, la cual se salvó del fatídico incendio de 1943 (ver imagen 1). Este material formó parte de la biblioteca del historiador Mariano Felipe Paz Soldán (Palma, 1891), colección que fue adquirida por la BNP durante la dirección del escritor Ricardo Palma Soriano en 1889. Esta biblioteca fue una de las grandes colecciones particulares que adquirió la institución luego del expolio chileno y que se caracterizó por contener documentos del periodo independentista (Barrera, 2023).

La relevancia de este impreso radica por ser un material único y escaso que no se conoce de la existencia de otros ejemplares en instituciones nacionales y particulares. Sí, es de destacar, que existe una copia manuscrita del citado bando antes de su impresión y que pertenece a un coleccionista venezolano, material que sirvió de base para la publicación de una versión facsimilar en 1996 (Sucre, 1996). Asimismo, el material presenta sellos de la Biblioteca Nacional del Perú posteriores al año de 1943.

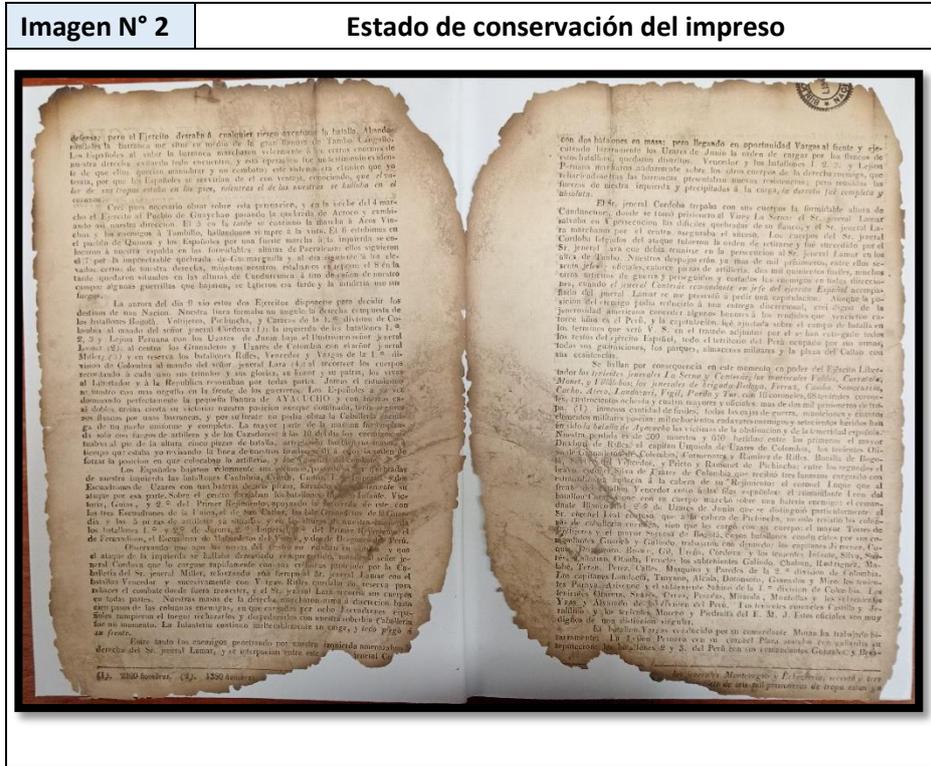


c.5) Estado de conservación del MBD

Durante la revisión física efectuada por la UVDP se observó que la unidad (01) bibliográfica se encuentra en regular estado de

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

conservación debido a las quemaduras que presenta a causa del incendio de 1943. Cabe precisar, que a pesar que el fuego quemó la parte de los bordes del impreso, el contenido se ha conservado en su totalidad (ver imagen 2).



2.10 En tal sentido, la UVPD ha identificado la importancia, valor y significado cultural del impreso *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú, cuya ficha técnica se adjunta en el **Anexo 1**, por lo cual resulta necesario iniciar los trámites ante el Ministerio de Cultura para su propuesta de declaratoria como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 La Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es uno de los organismos competentes para tramitar los expedientes de declaratoria de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación respecto de aquellos que están dentro del ámbito de su competencia.

3.2 La Biblioteca Nacional del Perú, a través de la Dirección de Protección de las Colecciones y la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental, incluyó dentro de su plan operativo institucional 2024 la evaluación periódica del material bibliográfico documental bajo su custodia; en razón de ello, se evaluó una unidad (01) del impreso *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- 3.3 La importancia, valor y significado de la unidad (01) del impreso *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre, radica principalmente en su materialidad, es un bien cultural único y escaso que no se conoce de la existencia de otros ejemplares en instituciones nacionales y particulares. Este ejemplar perteneció al tomo 644 de “Papeles Varios” que se encontraba en el Salón América de la institución, la cual se salvó del fatídico incendio de 1943. Asimismo, este impreso formó parte de la biblioteca del historiador Mariano Felipe Paz Soldán, colección que fue adquirida por la BNP durante la dirección del escritor Ricardo Palma Soriano en 1889. Esta biblioteca fue una de las grandes colecciones particulares que adquirió la institución luego del expolio chileno y que se caracterizó por contener documentos del periodo independentista. Además, forma parte de la colección de libros recuperados del incendio de 1943.
- 3.4 De igual modo, se resalta el valor histórico de la unidad (01) del impreso *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre, por ser el primer documento oficial que se publicó luego de la Batalla de Ayacucho para dar noticia de la victoria del ejército patriota sobre las fuerzas españolas, acontecimiento que determinó la independencia del Perú y de toda Sudamérica. El texto redactado por Antonio José de Sucre es un registro de gran valor histórico porque detalla a los personajes que participaron en la contienda, tanto los que integraban las tropas patriotas y realistas, así como de las acciones militares y de los sucesos principales que ocurrieron en el campo de batalla.
- 3.5 La evaluación técnica realizada por la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental ha permitido determinar que la unidad (01) del impreso *Victoria de Ayacucho* (1824) de Antonio José de Sucre, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú, es un material relevante para la cultura peruana y reúnen las condiciones de importancia, valor y significado para integrar el **PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**; por lo que SE PROPONE SU DECLARATORIA como tal.
- 3.6 En consecuencia, se recomienda a su despacho elevar el presente informe a la Jefatura Institucional para su aprobación y continuación del trámite ante el Ministerio de Cultura, a efectos de que se expida la resolución que declara Patrimonio Cultural de la Nación al citado material y dispone su ingreso al Registro Nacional de Material Bibliográfico.

Atentamente,

RAÚL JIMMY MARTÍNEZ CÉSPEDES

COORDINADOR

UNIDAD FUNCIONAL DE VALORACIÓN Y DEFENSA DE PATRIMONIO
BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL

RMC/jdg

C.C.:



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Adj.:

Anexo 1 – una (01) ficha técnica de la unidad bibliográfica propuesta

Referencias bibliográficas

- Barreiro, D. y Criado, F. (2015). Analizando el valor social de Altamira. *Revista Ph* 87: 108-127. <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3559>
- Barrera, H. (2023). Un acercamiento al estudio de don Mariano Felipe Paz Soldán: investigador, ministro y bibliófilo. *Revista Fénix*. N° 51, pp.52-82.
- Basadre, J. (2005). *Historia de la República del Perú (1822-1933). Primer periodo, la época fundacional de la república. Tomo primero*. Lima: Empresa Editora El Comercio.
- Cohen, D. y Fernández, M. (2013). *Valoración de colecciones. Una herramienta para la gestión de riesgos en museos*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia. http://www.museoscolombianos.gov.co/Gestindelriesgo/valoracion_de_colecciones.pdf
- Fernández, T. y Tamaro, E. (2004). *Biografía de Antonio José de Sucre* [Internet]. Barcelona, España: Editorial Biografías y Vidas. Disponible en <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/sucre.htm>.
- Gaceta del Gobierno del Perú (1967). *Periodo de gobierno de Simón Bolívar. Tomo II*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza.
- Herrera, J. (1862). *El álbum de Ayacucho. Colección de los principales documentos de la guerra de la Independencia del Perú, y de los cantos de victoria y poesías relativas a ella*. Lima: Tipografía de Aurelio Alfaro.
- Lipe, W. (1984). Value and Meaning in Cultural Resources. *Approaches to the Archaeological Heritage: A Comparative Study of World Cultural Resource Management Systems*, 1-11
- Palma, R. (1891). *Catálogo de los libros que existen en el Salón América*. Lima: Imprenta de Torres Aguirre.
- Pereyra, N. (2017). La batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824): Cultura y memoria de un acontecimiento. *Revista del Archivo General de la Nación*. N° 32, pp. 271-283.
- Sherwell, G. (1924). *Antonio José de Sucre (Gran Mariscal de Ayacucho)*.
- Sucre, A. (1996 [1824]). *Victoria de Ayacucho*. Venezuela: Fundación Polar.
- Vargas Ugarte, R. (1957). *Impresos peruanos (1809-1825)*. Biblioteca Peruana. Tomo XII. p. 303. Lima.